

**ACUERDO N° 20220013 DE 2022**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.**

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio número 202220868, tramita adición de recursos por valor de ochocientos noventa millones trescientos mil novecientos noventa y nueve pesos m.l. (\$890.300.999), correspondiente a la suscripción del contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600094515 "para la gestión documental de licencias urbanísticas", firmado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del acuerdo Municipal No.048 de 2021, Decreto 1175 de 2021, la disponibilidad de ingresos correspondientes a la suscripción del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600094515 de 2022, fue certificada por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Acuerdo Municipal No.048 de 2021, Decreto 1175 de 2021, establece que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios; contratos; ajustes a las cuotas de fiscalización; los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el señor Alcalde".

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0477 de 2022, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en ochocientos noventa millones trescientos mil novecientos noventa y nueve pesos m.l. (\$890.300.999), correspondiente a la suscripción del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600094515 "para la gestión documental de licencias urbanísticas", firmado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de ochocientos noventa millones trescientos mil novecientos noventa y nueve pesos m.l. (\$890.300.999), así:

<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$890.300.999</b>
<b>1.1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$890.300.999</b>
<b>1.1.02.05.001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>\$890.300.999</b>
<b>1.1.02.05.001.08.04</b>	<b>CPG – Convenios con el Municipio de Medellín</b>	<b>\$890.300.999</b>

 <b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> 70 años	<b>ACUERDO</b>	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	----------------	--

**ACUERDO No. 20220013 DE 2022**

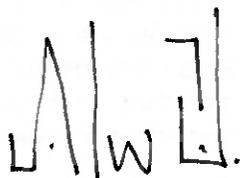
**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$890.300.999</b>
2.3.	<b>INVERSION</b>	<b>\$890.300.999</b>
2.3.2.02.02.008	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>\$890.300.999</b>
2.3.2.02.02.008.03	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450</b>	<b>\$890.300.999</b>
2.3.2.02.02.008.03.03	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP Propios</b>	<b>\$890.300.999</b>
2.3.2.02.02.008.03.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP	\$94.679.016
2.3.2.02.02.008.03.03.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción DAP	\$795.621.983

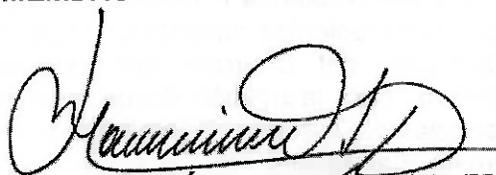
**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Distrito de Medellín, el 28 de julio de 2022



**ÁLVARO ÓSMAR NARVÁEZ DIAZ**  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



**MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera *JCF*

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera *CF*